Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 1** - AVISO FACHADA EXTERIOR CON CAJA DE LUZ (Medidas entre 2.90m a 2.20m de largo x 0.90 a 0.70m)
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos o lonas no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Aviso fachada exterior. • Entre 2.90m a 2.20m de largo x 0.90 a 0.70m. • Lona traslúcida • Estructura integral y respaldo en aluminio Iluminación interior en la caja: • Tubo T8 LED en vidrio T8 • 18 W • Temperatura de color 6.500 K • Base: G13 • Medida: 120cm • Diámetro 26-28mm • Ahorro de energía de hasta 60% • Vida útil: 15.000hrs • Flujo luminoso 1.600 • Voltaje 120-240v • Libre de mercurio. • Diseño de tubo tradicional. • Cuerpo con acabado opalizado. • Tecnología de chip LED SMD y driver integrado en el tubo. • Tipo de distribución: Directo Asimétrico. • Estándar (línea y neutro en un extremo).
Requisitos generales	• Colores en letrero  Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e  Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f  Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 **Fuente: Manual de identidad visual de la FGN*

Requisitos específicos	Aviso fachada exterior fabricado en lona traslúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, alta resolución, laminado UV, cantonera en enchape de F06. Estructura integral y respaldo en aluminio el cual debe incluir cantoneras para anclado a la pared e iluminación interna en la estructura (caja de luz) Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN)
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD
IMAGEN REFERENCIA	Aviso fachada con iluminación interna (caja de luz) 

Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 2** - AVISO FACHADA EXTERIOR SIN ILUMINACION (Medidas entre 2.90m a 2.20m de largo x 0.90m a 0.70m)
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos o lonas no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Aviso fachada exterior. • Medidas entre 2.90m a 2.20m de largo x 0.90m a 0.70m. • Lona traslúcida • Estructura integral y respaldo en aluminio
Requisitos generales	• Colores en letrero

	Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 **Fuente: Manual de identidad visual de la FGN*
Requisitos específicos	Aviso fachada exterior fabricado en lona traslúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, alta resolución, laminado UV. Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN) • Medidas: Entre 2.90m a 2.20m de largo x 0.90m a 0.70m
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD
IMAGEN REFERENCIA	

Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 3 - AVISO FACHADA EXTERIOR CON CAJA DE LUZ** (Medidas entre 2.0m a 1.50m de largo x 0.90 a 0.70m)
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos o lonas no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Aviso fachada exterior. • Entre entre 2.0m a 1.50m de largo x 0.90 a 0.70m. • Lona traslúcida • Estructura integral y respaldo en aluminio

	Iluminación interior en la caja: • Tubo T8 LED en vidrio T8 • 18 W • Temperatura de color 6.500 K • Base: G13 • Medida: 120cm • Diámetro 26-28mm • Ahorro de energía de hasta 60% • Vida útil: 15.000hrs • Flujo luminoso 1.600 • Voltaje 120-240v • Libre de mercurio. • Diseño de tubo tradicional. • Cuerpo con acabado opalizado. • Tecnología de chip LED SMD y driver integrado en el tubo. • Tipo de distribución: Directo Asimétrico. • Estándar (línea y neutro en un extremo).
Requisitos generales	• Colores en letrero Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 *Fuente: Manual de identidad visual de la FGN
Requisitos específicos	Aviso fachada exterior fabricado en lona traslúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, alta resolución, laminado UV, cantonera en enchape de F06. Estructura integral y respaldo en aluminio el cual debe incluir cantoneras para anclado a la pared e iluminación interna en la estructura (caja de luz) Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN)
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas

	condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD
IMAGEN REFERENCIA	Aviso fachada con iluminación interna (caja de luz) 

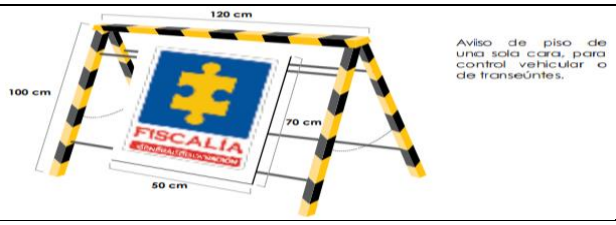
Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 4** - AVISO FACHADA EXTERIOR SIN ILUMINACION (Medidas entre 2.0 a 1.50 de largo x 0.90m a 0.70m)
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos o lonas no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Aviso fachada exterior. • Medidas entre 2.0 a 1.50 de largo x 0.90m a 0.70m. • Lona traslúcida • Estructura integral y respaldo en aluminio
Requisitos generales	• Colores en letrero Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 **Fuente: Manual de identidad visual de la FGN*
Requisitos específicos	Aviso fachada exterior fabricado en lona traslúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, alta resolución, laminado UV. Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN) • Medidas: entre 2.0 a 1.50 de largo x 0.90m a 0.70m
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque.

	En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD
IMAGEN REFERENCIA	

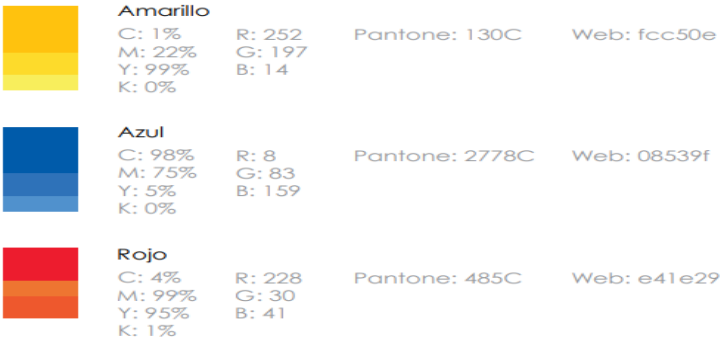
Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 5** - AVISO FACHADA EXTERIOR SIN ILUMINACION (Medidas de 1.00 x 1.00m)
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos o lonas no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Aviso fachada exterior. • Medidas de 1.00 x 1.00m • Lona traslúcida • Estructura integral y respaldo en aluminio
Requisitos generales	• Colores en letrero Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 **Fuente: Manual de identidad visual de la FGN*
Requisitos específicos	Aviso fachada exterior fabricado en lona traslúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, alta resolución, laminado UV. Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN) • Medidas de 1.00 x 1.00m
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la

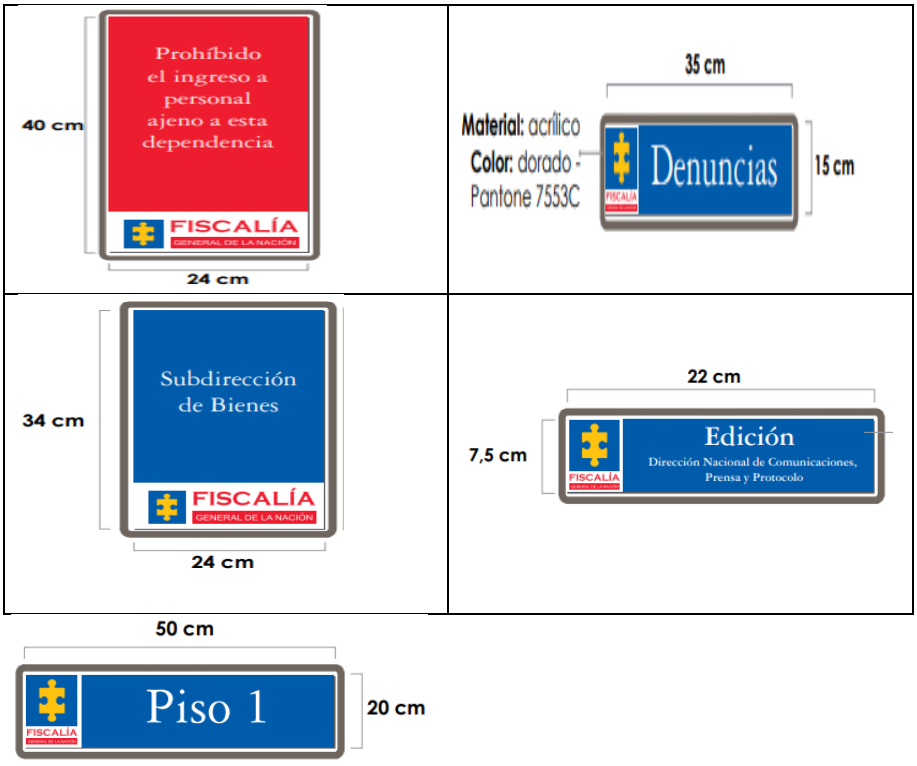
	integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD
IMAGEN REFERENCIA	

Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 6** – AVISO DE PISO DE UNA SOLA CARA, PARA CONTROL VEHICULAR O DE TRANSEÚNTES - PARQUEADERO
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos o lonas no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Aviso con lámina en acrílico con estructura en acero
Requisitos generales	• Aviso en acrílico con estructura en acero en colores negro y amarillo • Lámina: 50 cm ancho x 70 cm alto y soporta con varillas en la estructura • Estructura: 100 cm alto x 120 cm ancho
Requisitos específicos	Aviso y estructura: • Aviso en acrílico • Estructura en acero • Pintura electrostática y anticorrosiva para exterior • Tintas ecológicas látex • Laminado mate • Una sola cara • Protección UV Medidas (ver imagen referencia): • Lámina: 50 cm ancho x 70 cm alto y soporta con varillas en la estructura • Estructura: 100 cm alto x 120 cm ancho Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN) Guía de colores:

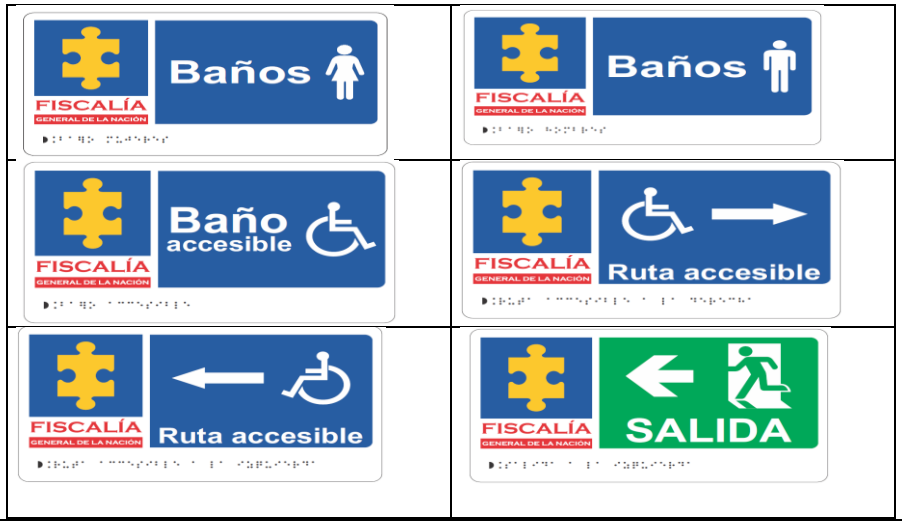
	Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 **Fuente: Manual de identidad visual FGN*
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD
IMAGEN REFERENCIA	

Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEMS 7-8-9-10-11** - AVISOS INTERNOS
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Diseño y fabricación en materiales en acrílico
Requisitos generales	• Señales normativas en acrílico con marco sobrepuesto en acrílico color dorado-Pantone 7553C. • Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso. • Texto según solicitud del supervisor y modelo de la señalización • Tamaños según ítems: ✓ Ítem no.7: Alto 34cm – Ancho 24cm ✓ Ítem no.8: Alto 40cm – Ancho 24cm

	✓ Ítem no.9: Alto 20cm – Ancho 50cm ✓ Ítem no.10: Alto 15cm – Ancho 35cm ✓ Ítem no.11: Alto 7,5cm – Ancho 22cm • Guía de Colores:  Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 **Fuente: Manual de identidad visual de la FGN*
Requisitos específicos	El fondo de las señales normativas es azul y rojo fiscalía con marco en acrílico color dorado Pantone 7553C (según tabla de colores) Tipografía aviso: Garamond 3 y proporcional al tamaño del aviso Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN)
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

ÍMAGEN REFERENCIA	

Clasificación del bien o servicio	**55121700 – SEÑALIZACIÓN**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 12 -** AVISOS INTERNOS
Calidad	El oferente debe proporcionar las calidades de los bienes ofertados y los materiales como acrílicos no deben ser de materia prima reciclada ya que esto baja la calidad, durabilidad y opacidad.
Generalidades	Diseño y fabricación en acrílico
Requisitos generales	• Descripción: señal acrílica con impresión en vinillo adhesivo pegado al espejo sobre acrílico cristal de 3 mm. • Tipografía: letras macro carácter en alto relieve en material ADA • Textos: en la parte inferior en sistema Rafter Braille en esferas plásticas color negro, con cinta doble faz para instalación • Medidas: 29x17 cm • Guía de Colores:

	Amarillo C: 1% M: 22% Y: 99% K: 0% R: 252 G: 197 B: 14 Pantone: 130C Web: fcc50e Azul C: 98% M: 75% Y: 5% K: 0% R: 8 G: 83 B: 159 Pantone: 2778C Web: 08539f Rojo C: 4% M: 99% Y: 95% K: 1% R: 228 G: 30 B: 41 Pantone: 485C Web: e41e29 **Fuente: Manual de identidad visual de la FGN*
Requisitos específicos	El fondo de las señales normativas marco en acrílico color dorado Pantone 7553C Tipografía aviso: Garamond 3 y proporcional al tamaño del aviso Tipografía logotipo: • Copperplate versión Bold (FISCALÍA) • Arial regular (GENERAL DE LA NACIÓN) • Tipografía Copperplate versión Bold (leyenda del aviso) • Colores: según tabla de colores y a solicitud del supervisor (ver imágenes de referencia)
Empaque y rotulado	Los elementos deben ser entregados sin sobreempaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plácticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobreempaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD
ÍMAGEN REFERENCIA	



Clasificación del bien o servicio	55121700 - Señalización
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 13** Restauración y/o mantenimiento de señalización institucional existente
Calidad	Cumplimiento de la NTC 6047 y resistencia a condiciones de uso exterior
Generalidades	Señalización institucional existente para ser objeto de mantenimiento y/o restauración
Requisitos generales	Servicio de mantenimiento, adecuación, restauración y/o actualización de señalización institucional existente, consistente en limpieza, reparación, cambio de vinilos, actualización de información, ajuste de fijaciones, recuperación de acabados, reposición parcial de elementos deteriorados y adecuación a los lineamientos del Manual de Identidad Visual de la Fiscalía General de la Nación. Debe incluir suministro de materiales, mano de obra, transporte e instalación requerida. Se precisa que para estos efectos, en el marco de la ejecución contractual se definirá el valor del mantenimiento y/o restauración de la señalización, una vez se identifiquen los

	objetos sujetos de este servicio y sus características, razón por la cual el contratista, atendiendo la solicitud e información del supervisor del contrato designado, remitirá la cotización respectiva, frente a la cual este deberá analizar con base en herramientas del mercado para verificar que estos valores se ajusten a él para su autorización y pago.
Requisitos específicos	En el marco de la ejecución del contrato, la determinación del valor del servicio de realizará de la siguiente manera: 1) La ejecución del servicio iniciará previa solicitud o requerimiento formal emitido por el Supervisor del contrato, como consecuencia de la identificación de la necesidad de realizar restauración y/o mantenimiento de la señalización institucional, indicando la información necesaria para estos efectos. 2) El supervisor del contrato solicitará al contratista una cotización, requerido en un término no superior a dos (2) días hábiles. 3) Una vez recibida la cotización, el supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes de precios del mercado, para lo cual podrá obtener una cotización, o acudir a cualquier otra medida que permita corroborar los precios y garantizar un justo pago por el servicio. Así las cosas, una vez contrastado lo anterior, se autorizará el servicio. En caso de que la cotización presentada por el Contratista no se ajuste a los precios de mercado, el Supervisor solicitará su corrección, asegurando que los valores sean acordes con las especificaciones técnicas. Si el Contratista insiste en mantener sus precios iniciales, el Supervisor gestionará una tercera cotización con un proveedor externo. En este escenario, si la nueva cotización se ajusta a los costos del mercado, el precio de la actividad se definirá con el promedio de las cotizaciones verificadas.
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	Disposiciones contenidas en el Manual de Identidad visual vigente

Nota 1: Teniendo en cuenta la diversidad de sedes que integran la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, las cuales presentan condiciones físicas, funcionales y operativas distintas, se evidencia que las necesidades relacionadas con la adquisición, actualización, reposición o ajuste de la señalización institucional no son completamente determinables desde la etapa de planeación, pudiendo presentarse variaciones durante la ejecución contractual derivadas de adecuaciones locativas, modificaciones en la distribución de espacios, cambios en la operación de las sedes, o requerimientos sobrevinientes propios del servicio público que presta la entidad. En este sentido, y como resultado del análisis previo

de la necesidad, se establece que la ejecución del contrato se llevará a cabo bajo la modalidad de bolsa a monto agotable.

Nota 2. Si durante la ejecución del contrato la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico llegare a requerir algún elemento o servicio adicional que no haya sido contemplado en las especificaciones técnicas, pero que guarde relación directa con el objeto contractual, la Entidad podrá autorizarlo, siempre y cuando se siga el siguiente procedimiento:

a. El supervisor del contrato solicitará al contratista una cotización detallada en un término no superior a **UN (1) día hábil**, especificando características, valor unitario y plazo de entrega.

b. Una vez recibida la cotización, el supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes de precios del mercado, para lo cual podrá obtener una cotización, o acudir a cualquier otra medida que permita corroborar los precios y garantizar un justo pago, por el nuevo bien o servicio; a la par que realizará el reconocimiento de la ficha técnica, insumo, material, herramienta y mano de obra. Así las cosas, una vez contrastado lo anterior, se autorizará la entrega y/o prestación del servicio.

En caso de que la cotización presentada por el Contratista no se ajuste a los precios de mercado, el Supervisor solicitará su corrección, asegurando que los valores sean acordes con las especificaciones técnicas del ítem/elementos o servicio, definidas en las referencias del mercado. Si el Contratista insiste en mantener sus precios iniciales, el Supervisor gestionará una tercera cotización con un proveedor externo. En este escenario, si la nueva cotización se ajusta a los costos del mercado, el precio de la actividad se definirá con el promedio de las cotizaciones verificadas.

INFORMATIVO – SEDES REGIONAL PACÍFICO

Seccional	Municipio	Dirección
Cauca	Balboa	KR 4 4 68 PI 2
	Bolívar	KR 4 A 6 28
	Cajibío	KR 3 3 72/76
	Caloto	KR 4 12 53
	Corinto	CL 8 9 27/33/35
	El Tambo	CL 2 5 18/28
	La Vega	Habitación en segundo PI de Casa de la CL Principal
	Mercaderes	KR 5 9 B 11
	Miranda	CL 9 7 37
	Piendamo	KR 5 9 43/47
	Silvia	KR 2 14 09/11/13
	Timbío	KR 22 18 43
	Totoro	CL 2 2 70
	Puracé (Coconuco)	KR 3 5 69
Nariño	Pasto	KR 20 22 55/59/67/73 PA Milán
	Tuquerre	KR 13 15 25

	Barbacoas	CL 2 7 35/55
	Buesaco	KR 2 8 17 PQ Principal
	El Charco	KR 2 12 A 48
	El Rosario	Barrio Belén /CL Principal
	El Tambo	CL 3 8 23 P 2
	Guachucal	KR 5 8 55
	La Cruz	CL 5 7 28
	La Union	CL 20 1 83
	Policarpa	CL 3 KR 3 PQ Principal Perdió 2
	Ricaurte	KR 2 6 57
	Sandona	KR 7 6 47
	Tamingo	KR 4 5 75/65
Valle del Cauca	Roldanillo	CL 7 8 40 OF 205, 206, 207 OF celaduría PI 2 Centro Comercial del Parque
	Roldanillo	KR 5 10 34 Escuela
	Guacari	CL 4 9 73
	Riofrio	KR 9 5 20/26
	Palmira	KR 28 27 68 CL 28 27 25 ED Cabal
	Alcala	KR 12 5 03
	Cartago	KR 3 11 99 OF 201 a la 206, 301 a la306, 401 a la 406 LC's 1 al 4, SO ED Vizcaya
	Zarzal	KR 10 con CL 10 EQ PI 2
	Trujillo	CL 19 20 08 Piso 2
	Buga	KR 15 7 02/16/26 CL 7 14 76/80/88 Casona
	Buga	KR 9 BIS 17 71 Fuenmayor
	Jamundi	KR 9 19 37
	La Cumbre	CL 1 con KR 4 EQ 3 39
	El Cerrito	CL 6 3 30

Nota: La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, se reserva la facultad de modificar o sustituir los municipios inicialmente previstos para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales que se presenten durante su desarrollo, siempre que dichas modificaciones se mantengan dentro del ámbito geográfico de la Regional y no alteren el objeto contractual ni las condiciones esenciales del mismo